ACUERDO MUTUO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL ASESOR JURÍDICO EXTERNO ABG. CESAR AUGUSTO RUFFINELLI BUONGERMINI, PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO N° 01/2020, SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2020 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO" PLURIANUAL – ID Nº 375.289."

Entre el **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, en adelante **CONES** con domicilio en las calles Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **PBRO. DR. NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA** con Cédula de Identidad Civil Nº 993.436, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Educación Superior, y el ABG. CESAR AUGUSTO RUFFINELLI BUONGERMINI con Cédula de Identidad Civil Nº 812099, en su carácter de Asesor Jurídico externo, resuelven de común acuerdo, suscribir el presente ACUERDO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MARCO LEGAL

El presente Acuerdo está enmarcado en los Art. 57 inciso b) y Art. 58 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente instrumento tiene por objeto, dar por terminado por mutuo acuerdo de las partes, el Contrato N° 01/2020 suscrito entre el CONES y el Abg. Cesar Augusto Ruffinelli Buongermini en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2020 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO" PLURIANUAL con ID Nº 375.289.

De esta manera, ambas partes dan por terminada la relación contractual por mutuo acuerdo, sin objeciones ni reclamos, quedando extinguidas todas las obligaciones a la fecha del presente instrumento.

En prueba de conformidad, firman las partes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre del año dos mil Veintiuno.

ABG. CESAR AUGUSTO RUFFINELLI BUONGERMINI
Cédula de Identidad Civil Nº 812099
CONSULTOR

PBRO. DR. NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA
Cédula de Identidad Civil Nº 993.436
CONES

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

es fotocopia fiel del original.-

Hasin Paciello
Escribana Pública
885
Tel.: 906.215
Pettirossi - Paraguay

SERIE PJE-2021

ESCRIBANO : YOLANDA MARIA ASUNCION HASIN PACIELLO
LOCALIDAD : LAMBARE
REGISTRO : 885

Nº000232506

En mi carácter de Escribano Público TITULAR.- - - - - - - - - - - - - - - - del

Registro Notarial Nº 885.- - - - - - con asiento en LAMBARE.- - - - - - - .

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en EL ACUERDO MUTUO PARA LA TERMINACION DEL CONTRATO.- - - - - - han sido puestas en mi presencia por

a) Abog. CESAR A. RUFFINELLI BUONGERMINI.- - - documento C.I.No.: 812.099.-

es fotocopia fiel del original.-

con domicilio en Cerro Corá No. 1.038.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hasin Paciello
Escribana Pública
885
Tel. 906.215

b) Pbro.Dr. NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA.- - - - documento C.I.No.: 993.436.-

con domicilio en Cerro Corá No. 1.038.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

c) documento

con domicilio en

d) documento

con domicilio en

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 0, 3, 7, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

s fotocopia fiel del original.-

Asunción Hasin Paciello
Escribana Pública
Nº 885
Pettirossi - Tel.: 906.215
Lambaré - Paraguay

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 11:00 horas del día 30 de SETIEMBRE del año. DOS MIL VEINTIUNO.- .-

Firma y Sello del Notario

Yolanda María Asunción Hasin Paciello
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 885
Mcal. López 378 c/ Pettirossi - Tel.: 906.215
Cel. (0981) 564 813, Lambaré - Paraguay